

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. 018035 28 SEP 2020

«Por medio de la cual se renueva la Acreditación en Alta Calidad al Programa de Economía de la Universidad de Antioquia, ofrecido bajo la metodología presencial en Medellín (Antioquia), y se renueva de oficio el Registro Calificado.»

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL,

Υ

EL VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

En ejercicio de sus atribuciones legales, y en particular de las contempladas en la Ley 30 de 1992, la Ley 1188 de 2008, el Decreto 1075 de 2015 –Único Reglamentario del Sector Educación-, el Decreto 5012 de 2009, el Decreto 1514 de 2018 y la Resolución No. 6663 del 2 de agosto de 2010 del Ministerio de Educación Nacional, y,

CONSIDERANDO

Que la Acreditación en Alta Calidad es el acto por el cual el Estado adopta y hace público el reconocimiento que los pares académicos hacen de la comprobación que efectúa una institución sobre la calidad de sus programas académicos, su organización, funcionamiento y el cumplimiento de su función social, constituyéndose en instrumento para el mejoramiento de la calidad de la educación superior.

Que por medio de la Resolución No. 14688 del 10 de septiembre de 2014, Ministerio de Educación Nacional renovó el Registro Calificado por el término de siete (7) años, al programa de Economía de la Universidad de Antioquia, ofrecido bajo la metodología presencial en Medellín (Antioquia).

Que a través de la Resolución No. 16185 del 30 de septiembre de 2015 el Ministerio de Educación Nacional otorgó la Acreditación en Alta Calidad por el término de cuatro (4) años, al programa de Economía de la Universidad de Antioquia, ofrecido bajo la metodología presencial en Medellín (Antioquia).

Que el día 20 de junio de 2019 fue aprobada por el Consejo Nacional de Acreditación — CNA la autoevaluación del programa de Economía (Código SNIES 438).

Que en sesión realizada los días 29 y 30 de abril de 2020, el CNA emitió concepto favorable recomendando la renovación de la Acreditación en Alta Calidad del programa Economía, siempre y cuando se mantengan las condiciones de alta calidad y no sobrevengan situaciones de hecho que

Continuación de la Resolución «Por medio de la cual se renueva la Acreditación en Alta Calidad al Programa de Economía de la Universidad de Antioquia, ofrecido bajo la metodología presencial en Medellín (Antioquia) y se renueva de oficio el Registro Calificado.»

afecten la calidad o el servicio público de educación durante la vigencia del presente acto administrativo, previas las siguientes consideraciones en relación a sus fortalezas y aspectos a mejorar:

«Se ha demostrado que el programa de ECONOMÍA de la UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA con lugar de desarrollo en MEDELLÍN ha logrado niveles de calidad suficientes para que, de acuerdo con las normas que rigen la materia, sea reconocido públicamente este hecho a través de un acto formal.

Para este Consejo se han hecho evidentes diversos aspectos positivos, entre los que cabe destacar los siguientes:

- La consolidación de la planta profesoral del Programa. Para el periodo 2015-ll registra veintiséis (26) profesores de tiempo completo, de los cuales veinte (20) tienen contrato a término indefinido y seis (7) contrato a término fijo a doce (12) meses, y un (1) profesor de medio tiempo con contrato a término fijo a doce (12) meses. Para el periodo 2019-ll registra veintinueve (29) profesores de tiempo completo, de los cuales dieciocho (18) cuentan con contrato a término indefinido y once (12) con contratos a término fijo a doce (12) meses, y un (1) profesor de medio tiempo con contrato a término fijo a doce (12) meses. La relación es de 20 estudiantes por profesor.
- La formación de docentes a nivel de posgrado. Para el periodo 2015-ll registra ocho (8) doctores, catorce (14) magísteres, tres (3) especialistas y dos (2) profesionales. Para el periodo 2019-ll registra once (11) doctores, dieciocho (18) magísteres y un (1) especialista.
- El desempeño académico de los estudiantes en las Pruebas Saber Pro. Para el año 2019 se registran resultados por encima del promedio nacional en las competencias genéricas de Competencias ciudadanas, Comunicación escrita, Lectura crítica, Inglés y Razonamiento cuantitativo. También se registran resultados por encima del promedio nacional en las competencias específicas de Análisis económico.
- Los proyectos orientados a mejorar los índices de retención de estudiantes en el Programa. Se han establecido programas de ayudas económicas que han permitido disminuir las tasas de deserción. Para el periodo 2015-Il se registra 11,49% de deserción estudiantil y 88,51% de retención académica en el Programa frente a 12,53% de deserción estudiantil y 87,47% de retención académica a nivel nacional; en el periodo 2018-Il se evidencia 9,31% de deserción estudiantil y 90,69% de retención académica en el Programa frente a 17,04% de deserción estudiantil y 82,96% de retención académica a nivel nacional.
- El plan de estudios del Programa, el cual es valorado por estudiantes, egresados y empleadores, y el cual se ajusta a los requerimientos de la sociedad actual. El plan de estudios se constituye en una fortaleza para el Programa, pues está organizado por áreas de formación en Teoría Económica, Historia Económica y Pensamiento Económico, Métodos Cuantitativos y Análisis Financiero. También registra la incorporación de asignaturas en segunda lengua. Existe la formación complementaria en humanidades que incluye un portafolio de cursos electivos de teoría económica contemporánea, lo que permite al estudiante tener una formación integral. De igual manera, hay asignaturas con énfasis en investigación.
- La importancia otorgada a la enseñanza de una segunda lengua. El plan de estudios evidencia cuatro (4) semestres de formación en Inglés con dieciséis (16) horas teóricas y veinte (20) horas de trabajo independiente por semestre.
- Las estrategias pedagógicas utilizadas para la asimilación del conocimiento por parte del estudiante. El Programa cuenta con un sinnúmero de estrategias pedagógicas que permiten la asimilación del conocimiento. Las asignaturas deben contener una guía de clase y se utilizan metodologías como docencia directa, docencia magistral, trabajo independiente, aprendizaje basado en problemas, estudios de caso y seminario alemán, entre otras.
- El desarrollo de prácticas académicas y consultorías por parte de los estudiantes del Programa. 290 estudiantes del Programa han participado en prácticas académicas en reconocidas empresas privadas del entorno regional. Asimismo, los estudiantes han realizado treinta y dos (32) consultorías, asesorías técnicas y empresariales.

Continuación de la Resolución «Por medio de la cual se renueva la Acreditación en Alta Calidad al Programa de Economía de la Universidad de Antioquia, ofrecido bajo la metodología presencial en Medellín (Antioquia) y se renueva de oficio el Registro Calificado.»

- La cultura permanente de reflexión y acción en favor del mejoramiento del Programa. Los procesos de autoevaluación son permanentes, lo cual lleva a la realización de acciones rápidas para el mejoramiento de la situación académica del estudiantado. La reflexión e inclusión de los temas de innovación, tecnología, énfasis en formación investigativa, profundización en inglés y reformas en el plan de estudios dan muestra de ello.
- Los materiales bibliográficos dispuestos para la formación académica. El Programa cuenta con el servicio de bibliotecas y del Centro de Documentación de la Facultad de Ciencias Económicas. La Biblioteca Central de la Institución cuenta con un Sistema de Gestión de la Calidad, funciona las veinticuatro (24) horas del día y cuenta con salas virtuales, de música y punto de fotocopiado. De manera especial se mencionan algunos documentos disponibles en la biblioteca: Información del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, 887 libros, setenta (70) libros en CD-ROM, 117 publicaciones periódicas y veintidós (22) bases datos especializadas nacionales y extranjeras.
- El Laboratorio de Economía Experimental. Los estudiantes tienen la oportunidad de desarrollar sus primeras prácticas en el Laboratorio de Economía Experimental, en el que a través de juegos, el Laboratorio Financiero y las salas de cómputo viven la realidad de procesos estadísticos y econométricos.
- Los programas de extensión y proyección social con la participación de profesores y estudiantes del Programa. Se registran cuarenta y dos (42) programas de proyección social dirigidos a entidades públicas y privadas. Se destacan los proyectos Observatorio del mercado laboral en el oriente antioqueño, Ciudad saludable, Perfil productivo de los municipios de Antioquia, Autonomía económica de las mujeres de Medellín, Diseño de un modelo de autonomía económica para las mujeres del Municipio de Medellín, Formulación de un plan local de empleo y Fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal.
- La oferta de convenios establecidos por el Programa. Se registran cuarenta (40) convenios con instituciones nacionales para la realización de prácticas académicas, movilidad estudiantil, promoción de eventos académicos y participación en redes académicas. A nivel internacional se registran quince (15) convenios internacionales para intercambio académico y doble titulación.
- El apoyo brindado a los grupos de investigación existentes con el fin de lograr mayor visibilidad nacional e internacional. El Programa registra su participación en tres (3) grupos de investigación: Grupo de Macroeconomía Aplicada clasificado en categoría B ante Minciencias. A este grupo de investigación se encuentran vinculados once (11) de los treinta (30) profesores adscritos al Programa, de estos once (11) profesores, tres (3) cuentan con categoría de Investigador Junior. Microeconomía Aplicada clasificado en categoría A1 ante Minciencias. A este grupo de investigación se encuentran vinculados trece (13) de los treinta (30) profesores adscritos al Programa, de estos trece (13) profesores, uno (1) cuenta con categoría de Investigador Asociado y dos (2) con categoría de Investigador Junior, uno (1) de estos últimos es el director del grupo de investigación. Grupo de Estudios Regionales clasificado en categoría B ante Minciencias. A este grupo de investigación se encuentran vinculados seis (6) de los treinta (30) profesores adscritos al Programa, de estos seis (6) profesores, uno (1) cuenta con categoría de Investigador Junior.
- La visibilidad de los proyectos de investigación desarrollados en el Programa. Se registra la participación del Programa en veinticinco (25) proyectos de investigación, de los cuales se ha derivado la publicación de siete (7) capítulos de libro, quince (15) artículos en revistas internacionales indizadas, setenta (70) artículos en revistas nacionales indizadas y diez (10) libros. De igual manera, los proyectos de investigación han contado con financiación nacional.
- Las actividades y programas desarrollados desde Bienestar Universitario y diseñados especialmente, para la permanencia de los estudiantes. Actividades como el Programa Tejiendo Redes, el Programa Promotores del Bienestar, el Programa Permanencia con Equidad, el Fondo Patrimonial de Bienestar, la formación y proyección cultural y deportiva, son algunos de los servicios con que cuentan los estudiantes del Programa. En el caso específico de estudiantes en condición de vulnerabilidad, la Institución ofrece los siguientes servicios: alimentación, tiquetes de transporte estudiantil, Becas Solidarias para la Permanencia, becas para deportistas destacados, exención de matrículas para estudiantes de los grupos culturales, auxilio económico de estudio para hijos de profesores y empleados, subsidios para los estudiantes de los estratos uno (1) y dos (2), atención

Continuación de la Resolución «Por medio de la cual se renueva la Acreditación en Alta Calidad al Programa de Economía de la Universidad de Antioquia, ofrecido bajo la metodología presencial en Medellín (Antioquia) y se renueva de oficio el Registro Calificado.»

sicológica y empleos en los puntos de café son algunas de las estrategias creadas para mantener al estudiante en búsqueda de la excelencia académica.

- El seguimiento a los egresados realizado por el Programa. Las estrategias de contacto y seguimiento permiten vincular a los egresados a diferentes programas de formación académica como Excel avanzado, Análisis financiero, Herramientas profesionales para el mundo laboral, Excel intermedio, Métodos estadísticos y Excel financiero. También se realizan encuentros con egresados en los que se han abordado temas como la aplicación de pruebas psicológicas, módulos de formación virtual, expresión escrita en diferentes contextos, expresión oral, competencias laborales en las entrevistas de trabajo y preparación para la entrevista de trabajo.
- Los espacios académicos y de recreación puestos al servicio de la comunidad académica. El Programa cuenta con diecisiete (17) aulas de clase, un (1) laboratorio, una (1) biblioteca, dos (2) aulas virtuales o de cómputo, dieciocho (18) espacios deportivos, una (1) cafetería y nueve (9) zonas de recreación para el disfrute de estudiantes, egresados, profesores y personal administrativo.
- La solidez financiera del Programa. Entre los años 2017-2019 el Programa ha obtenido ingresos a partir de las consultorías realizadas entidades públicas y privadas del nivel nacional e internacional.

Con base en las condiciones institucionales y del programa que garantizan la sostenibilidad de las anteriores fortalezas, los suscritos consejeros conceptuamos que el programa de ECONOMÍA de la UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA con lugar de desarrollo en MEDELLÍN debe recibir LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN EN ALTA CALIDAD VÁLIDA POR OCHO (8) AÑOS, contados a partir de la fecha de ejecutoria del acto de acreditación.

Por otra parte, para garantizar un mejoramiento continuo en condiciones de calidad del programa, el Consejo Nacional de Acreditación CNA recomienda los siguientes aspectos:

- Crear estrategias para la pronta graduación de los estudiantes del Programa. En el semestre diez (10) se gradúa 0,56% de los estudiantes del Programa frente a 17,53% a nivel nacional. En el semestre doce (12) se gradúa 9,82% de los estudiantes del Programa frente a 26,81% a nivel nacional. En el semestre catorce (14) se gradúa 19,52% de los estudiantes del Programa frente a 32,83% a nivel nacional.
- Fomentar la movilidad nacional e internacional de estudiantes y profesores que ingresan y egresan del Programa. El Programa registra el ingreso de doce (12) profesores visitantes provenientes de Chile (1), Colombia (4), México (2), Suecia (1), Croacia (1), Suiza (2) y Ecuador (1) con estadías entre cuatro (4) y ochenta (80) días. Se registra movilidad entrante de trece (13) estudiantes internacionales y de tres (3) estudiantes visitantes nacionales; se registra el egreso de cuarenta y cinco (45) estudiantes del Programa a otras instituciones educativas a nivel nacional.
- Posicionar al grupo de investigación Economía de la Salud en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. El Programa registra su vinculación al grupo de investigación Economía de la Salud, el cual no se encuentra clasificado ante Minciencias. A este grupo de investigación se encuentra vinculado un (1) profesor de los treinta (30) profesores adscritos al Programa. Este profesor es Investigador Junior y a su vez, es el director del grupo de investigación.
- Propender por una mayor visibilidad de los profesores investigadores del Programa. De los treinta (30) profesores del Programa, siete (7) cuentan con categoría de Investigador Junior y uno (1) con categoría de Investigador Asociado.
- Continuar con el fortalecimiento de los procesos de investigación. El Programa registra 294 productos para el periodo 2010-2014 y para el periodo 2015-2019 evidencia 118 productos, es decir, 0,78 productos por año por docente.

Así mismo, consideramos que la acreditación que se ha de otorgar puede ser renovada, incluso por un lapso mayor al inicialmente otorgado, si se aplican los correctivos a las debilidades y se aumentan las fortalezas señaladas en este concepto y en el informe de los pares académicos.»

RESOLUCIÓN NÚMERO

Continuación de la Resolución «Por medio de la cual se renueva la Acreditación en Alta Calidad al Programa de Economía de la Universidad de Antioquia, ofrecido bajo la metodología presencial en Medellín (Antioquia) y se renueva de oficio el Registro Calificado.»

Que este Despacho acoge el concepto emitido por el CNA, y en consecuencia, en los términos establecidos en la Ley 30 de 1992 y demás normas concordantes, renueva la Acreditación en Alta Calidad por un periodo de ocho (8) años, al programa de Economía de la citada Institución.

Que el Decreto 1075 de 2015 en su Artículo 2.5.3.2.9.2. dispuso: «En el caso los programas hayan obtenido la acreditación en alta calidad y esta se encuentre vigente según la normatividad colombiana, el Ministerio de Educación Nacional procederá de oficio a la renovación del registro calificado del mismo, por el término de la vigencia de la acreditación del programa, si esta fuere superior a 7 años. El término de la renovación del registro calificado se contará a partir de la fecha ejecutoria acto administrativo que otorga o renueva la acreditación en alta calidad».

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Renovación de la Acreditación en Alta Calidad. Renovar la Acreditación en Alta Calidad por el término de ocho (8) años, al siguiente programa:

Institución:

Universidad de Antioquia

Nombre del programa: Economía

Metodología:

Presencial

Lugar de Desarrollo:

Medellín (Antioquia)

Parágrafo. Cualquier modificación en las condiciones que dieron origen a la renovación de la Acreditación en Alta Calidad del programa relacionado, dará lugar a que el Ministerio de Educación Nacional, previo concepto del Consejo Nacional de Acreditación - CNA, revoque la Acreditación que mediante este acto administrativo se reconoce.

Artículo 2. Renovación del Registro Calificado. Con ocasión a la Acreditación en Alta Calidad dispuesta en el Artículo 4, renuévese de oficio el Registro Calificado al programa académico objeto de la presente Resolución por el término de ocho (8) años, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.5.3.2.9.2. del Decreto 1075 de 2015.

Parágrafo 1: La renovación del registro calificado se da en las condiciones autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional al momento de la firmeza del presente acto administrativo, de conformidad con la normatividad vigente.

Parágrafo 2: En caso de que el programa no mantenga la renovación de la acreditación, la institución deberá solicitar la renovación del registro calificado de este programa en los términos de los Artículos 2.5.3.2.9.3. y 2.5.3.2.3.2.12 del Decreto 1075 de 2015 o la norma que la sustituya.

Artículo 3. Actualización en el SNIES. El Ministerio de Educación Nacional, registrará en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES el presente acto administrativo.

Artículo 4. Inspección y Vigilancia. El programa descrito en el artículo 1 de la presente resolución, podrá ser objeto de visita de inspección y vigilancia y en caso de encontrarse que no mantiene las condiciones de Acreditación en Alta Calidad requeridas para su funcionamiento, o se evidencie el incumplimiento de las mismas o que se impida el normal funcionamiento de la Institución de Educación Superior, el presente acto administrativo perderá sus efectos jurídicos, una vez se encuentre ejecutoriada la resolución que en reconocimiento de tal situación expida el Ministerio de Educación Nacional en ejercicio de la función de inspección y vigilancia.

Artículo 5. Notificación. Por conducto de la Secretaría General de este Ministerio, notifíquese la presente resolución al representante legal de la Universidad de Antioquia, a su apoderado o a la persona debidamente autorizada para notificarse, acorde con lo dispuesto en los artículos 67 al 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

RESOLUCIÓN NÚMERO

Continuación de la Resolución «Por medio de la cual se renueva la Acreditación en Alta Calidad al Programa de Economía de la Universidad de Antioquia, ofrecido bajo la metodología presencial en Medellín (Antioquia) y se renueva de oficio el Registro Calificado.»

Artículo 6. Recursos. Contra la presente resolución procede únicamente el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, en atención a lo dispuesto en los artículos 74 al 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 7. Vigencia. De conformidad con lo previsto en los artículos 87 y 89 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

Artículo 8. Constancia de ejecutoria. En firme la presente resolución, remitir copia a la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad para la Educación Superior de este Ministerio, junto con el respectivo expediente administrativo y al Consejo Nacional de Acreditación para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D. C.,

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL.

EL VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

LUIS FERNÁNDO PEREZ PÉREZ

Proyectó:

Jeny Patricia Martin Buitrago- Profesional Especializado de la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la

Revisó: Aprobaron: Yules Alejandro Espinosa Blanco – Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior

Germán Alirio Cordón Guayambuco – Subdirector de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Celcy Patricia Peñaloza Leal – Directora de Calidad para la Educación Superior

Código SNIES: 438 (Código de Proceso:12858)